

es aráben D. Diego Manuel Mena, Señor de las Villas  
 de Minaya, Tracal, y Olula; Alférez mayor perpetuo de la Ciu-  
 dad de Meda, Corregidor y Intendente, decano, y su Provincia,  
 por su Mag. D. Fran. Rocamora, D. Joseph dela Calle, Don  
 Fran. Thomas Montrose, D. Diego Laxosa, D. Luis Menchion  
 D. Juan Carrillo, D. Joseph Fontes, D. Juan Sandobal, D.  
 Gaspar de Lina, y D. Fran. Tejerino, Regidores.  
 Leyendo fran. Rico, Joseph de Aluado, Ignacio Mas.  
 Luis, Joseph Montecagudo, Andres Espinosa, Pedro del  
 Solar, Antonio Donate, Jacinto Belda, y Joseph Laxosa  
 Juro, Jurados.

Nota #

Se hizo Relación de las nottas de los acuerdos del Cavildo or-  
 dinario antecedente; La Ciu. quedó en su inteligencia.

Caam. de la Ser.  
 Infanta de España.

Diose al. Carta de su Mag. (qu Dios guarde) firmada  
 de su Real mano, con fecha de Veinte y quatro de proximo  
 Abril, participando a esta Ciu. hauesse tratado, y efectuado  
 el Casamiento de la Ser. Señora D. Maria Antonia, Du-  
 chessa de España, con el Ser. mo Señor Duque de Saboya,  
 primo genito del Rey de Sardena; Y que espera de la  
 Lealtad de esta Ciudad, con una ala Felicidad de esta  
 noticia con la puntualidad que acostumbra en semejantes  
 Ocasiones. Y hauiendola oydo, con la mayor Complacencia,  
 la Obediencia con el Respeto debido: Y acordó que para ser de vi-  
 dos festejos de tan Regio Entorse, por aora se publicquen tres  
 noches de Luminarias, y se despache papel a los Señores  
 Dean, y Cavildo de la C. de S. Maria Cathedral, para que se  
 liba en No de otros tres dias disponer se celebre Misa  
 Solemne, con el Te Deum, en Sacramiento de grauas; Y para  
 la Continua. de los demas Reguison, nombro por Com.  
 a los S. D. Joseph dela Calle, D. Juan Carrillo, D.